



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL Nº 033 -2025-GDESGA-MDP/T.

Pocollay,

16 ABR. 2025

VISTOS

El Informe Nº 1351-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 16 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental; Memorandum Nº 532-2025-GM-MDP-T de fecha 16 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal; Informe Nº 500-2025-OGRH-OGA-MDP-T de fecha 16 de abril del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; Informe Nº 262-2025-JRMC-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 16 de abril del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024, (...) en su Artículo Quinto, se desconcentra las funciones del despacho de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Que, mediante Informe Nº 1351-2025-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 16 de abril del 2025, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, remite propuesta para evaluación y calificación del expediente perteneciente al Ing. Agr. ELOY CÉSAR ZEGARRA COAQUERA, propuesto como Jefe del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna", con fecha de inicio a partir del 16 de abril del 2025.

Que, mediante Memorandum Nº 532-2025-GM-MDP-T de fecha 16 de abril del 2025, el Gerente Municipal, dispone que se sirva a proceder con la revisión y evaluación del Curriculum Vitae del profesional ING. AGR. ELOY CÉSAR ZEGARRA COAQUERA, si cumple con el perfil profesional para ocupar el cargo de JEFE DE PROYECTO denominado: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna".

Que, mediante Informe Nº 500-2025-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 16 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa sobre la evaluación del Curriculum Vitae del Ingeniero Agrónomo Eloy César Zegarra Coaquera, concluyendo que el profesional antes referido cumple con el perfil profesional para el cargo de Jefe de Proyecto, establecido en el Tope Máximo (B) de la Escala Remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, establecido en la Resolución de la Gerencia Municipal Nº 067-2024-GM-MDP/T de fecha 26 de marzo del 2024.

Que, mediante Informe Nº 262-2025-JRMC-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 16 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, eleva acto resolutorio de la designación del ING. AGR. ELOY CÉSAR ZEGARRA COAQUERA, para el cargo de Jefe de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con eficacia a partir del 16 de abril del 2025

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades; Resolución de Alcaldía Nº 050-2024-A-MDP-T de fecha 11 de abril del 2024; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 16 de abril del 2025, al **ING. AGR. ELOY CÉSAR ZEGARRA COAQUERA**, en el cargo de Jefe de Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al **ING. AGR. ELOY CÉSAR ZEGARRA COAQUERA**, y a las unidades orgánicas pertinentes; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

.....
LIC. JOSÉ LUIS CARRANZA ZAVALA
GERENTE

GM
GDESGA
OGAJ
OGRH(02)
UFTD
INTERESADO